



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7184 AUTOCOMARQUES, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de AUTOCOMARQUES, S.A., celebrada el día 15 de diciembre de 2025, acordó reducir el capital social de la sociedad mediante la devolución de aportaciones a los socios, por un importe de doce euros con dos céntimos (12,02 €) por cada acción.

La reducción de capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en circulación, manteniéndose inalterado el número de acciones, y por un importe total de veinticuatro mil cuarenta euros (24.040,00 €), quedando el capital social fijado en la cifra de noventa y seis mil ciento sesenta euros (96.160,00 €), totalmente suscrito y desembolsado.

La devolución de aportaciones a los socios se efectuará en proporción al número de acciones que cada uno posea, conforme a los términos y condiciones acordados por la Junta General, una vez transcurrido el plazo legal para la oposición de acreedores previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, o, en su caso, una vez satisfechos o garantizados sus derechos.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos legalmente establecidos.

Valls, 15 de diciembre de 2025.- Administrador único, Comarques, S.L., representante persona física, Silvia Cendros Rodríguez.

ID: A250060347-1